

**LA SEFIN OTORGARÁ ATENCIÓN PREFERENTE A GRUPOS  
VULNERABLES POR INTERVENCIÓN DE LA CEDHJ**

El director general de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Sefin), Marte Admain Espejo Robinson, aceptó las medidas cautelares propuestas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y giró instrucciones al titular de la oficina de recaudación fiscal número 114, ubicada en Zapopan, para otorgar a los grupos vulnerables atención preferente, con calidad y calidez, a la que tienen derecho.

Lo anterior, luego de que la Quinta Visitaduría General advirtiera que la oficina recaudadora 114 no cuenta con ninguna ventanilla especial para adultos mayores o con capacidades diferentes; que carece de una rampa de ingreso para personas en silla de ruedas; que no hay ningún letrero para informar sobre los descuentos a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Ingresos del Estado y que no se da trato preferencial a las personas mayores.

La CEDHJ solicitó a la Sefin la instalación de una ventanilla exclusiva para recibir su pago y, de ser necesario, se designe a un empleado que esté al pendiente de las personas que tienen preferencia en esa atención. También solicitó realizar las gestiones necesarias a fin de instalar una rampa al ingreso de la recaudadora.

En respuesta a las medidas propuestas por la CEDHJ, el director de Recaudación Metropolitana giró instrucciones al titular de la oficina recaudadora 114 a efecto de que aplique dichas recomendaciones en acato y cumplimiento a lo propuesto por el organismo y solicitó al área administrativa de la Sefin la instalación de una rampa de ingreso en el lugar.